

Xalapa, Ver., 07 de febrero de 2025.

Versión estenográfica de la sesión solemne del Informe Anual de Labores 2023-2024 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Electoral Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Buenas tardes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 265, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 51 fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal electoral, se da inicio a la presente sesión solemne.

Secretaria general de acuerdos Mariana Villegas Herrera, le solicito que haga constar la existencia del quorum legal y dé cuenta con el asunto a tratar en este día.

Secretaria General de Acuerdos Mariana Villegas Herrera: Con su autorización, magistrada presidenta.

Están presentes, además de usted, el magistrado Enrique Figueroa Ávila y el magistrado José Antonio Troncoso Ávila, integrantes del pleno de esta sala regional; por tanto, existe quorum para sesionar.

De igual forma, nos acompañan a través del sistema de videoconferencia la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración; y el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante del pleno de la sala superior y de la citada comisión.

También se encuentra presente el maestro Hilario Pérez León, secretario administrativo de este Tribunal y secretario de la misma comisión.

El único asunto a tratar en esta sesión solemne es la presentación del Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2023-2024.

Es cuanto, magistrada presidenta.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión solemne y cedo el uso de la voz a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta de la sala superior y de la Comisión de Administración, quien nos dirige unas palabras.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Buenas tardes.

Saludo con afecto a todas las personas que nos acompañan, de manera especial al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien además de integrar el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integra también la Comisión de Administración.

Saludo a la magistrada presidenta de la Sala Regional Eva Barrientos Zepeda, al magistrado Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila.

Funcionarias y funcionarios de la sala regional de este Tribunal electoral que hoy nos acompañan.

Igualmente, saludo a quien es parte de la Comisión de Administración, al secretario administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Hilario Pérez León, así como al secretario general de acuerdos Ernesto Santana Bracamontes y al coordinador general de asesores, Enrique Mata, quienes también nos acompañan.

A todas y a todos, gracias y bienvenidas.

Me congratula estar presente en este importante ejercicio de rendición de cuentas, de apertura total con la sociedad sobre el quehacer jurisdiccional y administrativo de la Sala Regional Xalapa, ya que resulta indispensable para construir diálogo y abona en gran medida a la confianza que las personas justiciables depositan en las instituciones.

La transparencia favorece la cercanía entre la sociedad y gobierno, binomio que propicia un ambiente social de libertad y certeza.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impulsa constantemente una política interna de divulgación permanente de nuestro quehacer institucional.

La observancia de este principio de máxima publicidad es una de las obligaciones constitucionales, cuyo puntual cumplimiento se ve reflejado este día.

Permítanme expresar mi reconocimiento a las magistraturas integrantes del pleno, así como a todo el personal adscrito a este órgano jurisdiccional, toda vez que su desempeño plasmado en este informe de labores se distingue por la impartición de justicia inclusiva, intercultural y con perspectiva de género.

Así como por procurar una máxima profesionalización del servicio público electoral y por su administración responsable y transparente.

De la totalidad de los asuntos desahogados en esta sala destacan como una de las temáticas más recurrentes la resolución de aquellos relacionados con violencia política de género con especial atención en las mujeres indígenas.

Es de resaltar el grado de eficacia de la impartición de justicia pronta y expedita a través de un acceso más ágil y democrático reportando un tiempo promedio récord en la resolución de los asuntos.

Con cada sentencia que emite esta sala no solo se garantiza el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía sino especialmente la inclusión de las mujeres y de todas las personas que pertenecen a grupos en situación de desventaja en nuestro país y especialmente en esta Tercera Circunscripción.

El enfoque garantista que caracteriza a esta Sala Regional Xalapa la coloca como un referente de una democracia inclusiva que visibiliza y reconoce a quienes más necesitan del acceso a la justicia.

Con esto reitero que para la resolución de conflictos electorales las magistraturas que conformamos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siempre juzgamos y seguiremos juzgando sin sesgos políticos o de cualquier otro tipo, respetando en todo momento nuestra Constitución y buscando garantizar un modelo de democracia verdaderamente representativa y que más beneficie al justiciado.

Insisto en el llamado categórico que he hecho a mis compañeras y compañeros magistrados en días pasados, mantengamos este mismo rumbo, no cedamos a presiones y juzguemos con base en el derecho y en la Constitución. Defendemos y defenderemos nuestra competencia jurisdiccional y les pido también no sigamos olas políticas ni nos dejemos llevar por campañas de desprestigio que violentan a las instituciones.

Las magistraturas de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se han desempeñado a lo largo de su carrera como personas juzgadoras, con profesionalismo, responsabilidad y con total apego a los principios que impone la Constitución y las leyes para el ejercicio de su encargo.

Su incansable defensa de los derechos político-electorales con base en una perspectiva intercultural y de género para todas aquellas personas que han encontrado en el Tribunal electoral un espacio para su protección, es un legado de ustedes que trascenderá en estos momentos de cambio y servirá de ejemplo para quienes después no suceda.

Los resultados de la Sala Regional Xalapa han sido notables y destacados, pero aún queda mucho por hacer. Por ello también de manera muy respetuosa exhorto a todo el personal jurisdiccional y administrativo a aprovechar este momento como una oportunidad de coyuntura para mejorar nuestras funciones de adaptación y crecimiento, así como fortalecimiento de nuestro trabajo en beneficio de toda la ciudadanía y de los estados que integran esta tercera circunscripción.

Aquí también me permito hacer un reconocimiento a todos los Tribunales electorales de la tercera circunscripción, quienes siempre se han desempeñado de la mejor manera y con apego a los principios constitucionales que nos rigen.

Bajo el manto de las nuevas disposiciones electorales será indispensable que trabajemos como una sola institución como siempre lo hemos hecho cohesionados por el deber y convicción de proteger el orden constitucional electoral y nuestra competencia como máxima instancia del Poder Judicial de la Federación en la materia.

Será fundamental continuar brindando certeza jurídica y convicción de que la justicia que impartamos está plenamente apegada al marco constitucional de que cuando la razón les asiste sus derechos siempre serán protegidos y cada sentencia que se emita, será la voz que enuncie los ideales democráticos de nuestra Constitución, porque nadie puede negar que México cuenta hoy con una democracia sólida y vigorosa que ha permitido alternancias en todos los niveles del poder y en todas las elecciones.

La realidad que hoy vivimos en nuestro país es producto de la activa participación de la ciudadanía y también de las instituciones electorales y del Estado mexicano, como lo es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al cual orgullosamente todas y todos nosotros integramos y formamos parte de él.

El Tribunal no es ni ha sido ni será nunca un actor político, sino un actor garante de la legalidad. El Tribunal no equilibra el poder, el Tribunal garantiza que el equilibrio y la decisión de la ciudadanía en las urnas sea respetada.

En tiempos recientes hemos sido objeto de múltiples críticas, incluso que han rebasado los niveles de crítica rijosa y se han plasmado en agresiones directas a nuestra institución.

Ante ello, el Tribunal siempre respetará la diversidad de voces, la pluralidad de actores políticos y de la ciudadanía, siempre ponemos en alto y en principio la libertad de expresión, incluso cuando no compartamos algunas expresiones.

Entendemos que en muchas ocasiones las sentencias que pronunciamos generan controversia o el rechazo de ciertos actores. Nadie puede poner en duda la capacidad y el profesionalismo de las y los juristas que integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, que todos los días ponen el mayor de sus esfuerzos para contar con una institución sólida, íntegra, autónoma e independiente.

Se equivocan quienes pretenden deslegitimar nuestro trabajo, la capacidad y la independencia del personal que labora en esta institución.

Ante la crítica necesaria, por cierto, es necesario dejar claro también que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no defendemos ni defenderemos banderas políticas, no estamos siendo parte en ningún asunto.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es quien resuelve las controversias entre las partes.

Muchas de ellas, por cierto, como es *ad hoc* a nuestra función, tienen que ver con resultados y decisiones jurídicas, criterios, por supuesto, la visión de ambas partes y nuestra respuesta siempre es y será con la Constitución en la mano.

Para concluir, quiero decirles que tengamos siempre por seguro que la judicatura electoral permanecerá atenta a este proceso electoral novedoso, insólito y estará listo para asentar nuevos criterios que den luz en el camino que nos queda por recorrer, criterios que, por supuesto, serán tomados en apego a nuestros principios federales del derecho y de la función electoral, con apego a los principios de las democracias y a las resoluciones de las instituciones internacionales y nacionales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continuará hablando por sus sentencias, sentencias que, como siempre, estarán argumentadas y sustentadas en el marco constitucional y convencional aplicable.

En mi calidad de presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración de esta institución doy por recibido el informe de las actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas del primero de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 por parte de la Sala Regional Xalapa que representa la Tercera Circunscripción Plurinominal en nuestro país.

Y les refrendo mi compromiso solidario y, por supuesto, institucional apoyo desde la Sala Superior para seguir trabajando en beneficio de nuestro país y de las y los justiciables.

Muchas gracias y muchas felicidades por este acto de rendición de cuentas.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, magistrada Mónica por sus palabras, su mensaje.

Enseguida el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior y de la Comisión de Administración, también emitirá un mensaje.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Saludos a la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso; a la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa, la doctora Eva Barrientos Zepeda; desde luego, con mucho afecto al magistrado Enrique Figueroa Ávila, al magistrado en funciones don José Antonio Troncoso Ávila, al secretario administrativo, Hilario Pérez León; a la maestra Mariana Villegas Herrera, secretaria general de acuerdos de esta sala regional.

Desde luego a las distintas personalidades que nos acompañan en la rendición de este informe, a los consejeros del Instituto Nacional Electoral, el doctor Uuc-kib Espadas, al maestro Jorge Montaña, al consejero de la Judicatura Federal, José Antonio Montalvo; a los magistrados de las distintas salas regionales de este Tribunal Electoral, funcionarias y funcionarios electorales tanto federales como locales, a las distinguidas y distinguidos invitados e invitadas.

Nos encontramos ante un momento crucial para nuestro país, después de más de dos siglos desde los primeros intentos democráticos en México hoy podemos afirmar que la democracia ha permeado en todas las ramas del poder.

Como sabemos, el próximo 1º de junio marcará un camino en nuestra historia, no solo el Legislativo y el Ejecutivo serán electos por la voluntad

ciudadana, sino que por primera vez el Poder Judicial de la Federación, formará parte de las instituciones elegidas democráticamente por el pueblo mexicano, se busca con la norma constitucional una justicia legitimada popularmente a través del voto.

La misión primordial de los poderes judiciales es, por supuesto, resolver conflictos, garantizar el imperio de la ley y asegurar la paz social, pero los tribunales con nuestras decisiones también tenemos la capacidad de contribuir a una verdadera justicia social.

La justicia social no es una aspiración utópica, no es un concepto abstracto, es una garantía de igualdad, de dignidad y de acceso real a los derechos para todas las personas, en especial para aquellas que históricamente han sido marginadas.

La justicia social ha evolucionado de ser una preocupación meramente económica y distributiva a un principio integral que abarca diversas dimensiones: las políticas, las culturales y hasta de representatividad dentro de la sociedad.

Se ha ampliado esta concepción al vincularla con la participación efectiva en la vida democrática.

Debemos partir del reconocimiento a la diversidad y el acceso equitativo en la toma de decisiones.

La justicia social, como la entendemos ahora, no solo implica igualdad en oportunidades en un sentido material, sino también de un reconocimiento dentro de la comunidad. Los Tribunales electorales de todo el país hemos jugado un papel fundamental en el reconocimiento de todas y de todos los grupos sociales dentro del sistema político, hacemos realidad la justicia social cada vez que garantizamos condiciones de igualdad en el acceso y ejercicio de los cargos a los grupos más vulnerables o cuando nuestros criterios protegen efectivamente los derechos de los grandes grupos sociales de manera transversal.

Las acciones afirmativas que hemos implementado con mayor fuerza en esta integración de la sala superior y de las salas regionales representan ese corazón de la justicia social electoral.

Esta Sala Regional Xalapa es un escudo protector de esa justicia social y especialmente en un área geográfica que requiere intensamente esa presencia de la jurisdicción para hacer efectivos los derechos políticos-electorales, además de emitir criterios que favorecen a los grupos más vulnerables.

Los tribunales pueden asegurar con su actuar interno garantizar que con su funcionamiento día a día la población pueda acceder a una justicia pronta, pública, gratuita, efectiva, pero sobre todo resolviendo los conflictos con temas de fondo sobre los formalismos o los rigorismos.

Afortunadamente para el sistema judicial mexicano, asegurar que estos valores formen parte del día a día ya está demostrado, no es algo imposible, pues Tribunales como la Sala Regional Xalapa lo demuestran con sus resultados que hoy observamos.

Las elecciones como derecho de los pueblos y los criterios recientes nos han demostrado que, en ese sentido, la justicia está para llevar la igualdad que establece la Constitución a la realidad material que vive nuestra sociedad.

Para cerrar quisiera felicitar a las tres magistraturas de esta Sala Xalapa y a todas y a todos nuestros agradecimiento por su arduo trabajo todos estos meses.

Ha sido un año crucial para el país y cumplimos todas y todos frente a nuestra sociedad en tiempo y forma.

Los invito a seguir manteniendo la excelencia que los ha distinguido, especialmente ante el desafiante proceso electoral que se encuentra en curso, el cual planteará desde luego muchos retos para todas las instituciones del país.

El Poder Judicial que tendrá que reestructurarse, tendrá que transformarse internamente además para asegurar el funcionamiento óptimo de los Tribunales ante la integración de jueces que resultarán electos democráticamente.

Por nuestra parte, como miembro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tenemos la responsabilidad histórica de preservar la integridad del sistema electoral, pero lo más importante, preservar el derecho de las y los ciudadanos para tener elecciones libres, periódicas y auténticas en los tiempos que marca la Constitución.

La democracia es un derecho de los pueblos, no es una concesión de grupos, corporaciones o instituciones. Y precisamente bajo esa lógica es que este Tribunal electoral ha estado superando cualquier resistencia que se ha dado en los últimos meses en contra de varios actos que buscan concretar que la elección judicial no prospere.

La elección judicial ya está en la Constitución, ya es derecho positivo, ya es derecho vigente. Nuestras sentencias han procurado ante todo preservar ese derecho a la democracia que tenemos y que se ha construido por el pueblo de México.

Debemos tener en cuenta que hoy tenemos un nuevo marco constitucional en el que las personas juzgadoras serán elegidas democráticamente.

Lo he dicho y hoy me permito reiterarlo, la reforma judicial está firme y todas las instituciones que poseen una responsabilidad en alguna de estas etapas de la elección judicial deben cumplir a cabalidad la letra de la Constitución.

Tenemos un nuevo sistema jurisdiccional que busca acercar la justicia a la ciudadanía mediante el conocimiento y decisión de los perfiles que ella elige, cerrando tajantemente las brechas que durante mucho tiempo se mantuvieron.

Este Tribunal, como máxima autoridad en la materia electoral, cuyas decisiones son definitivas e inatacables, como lo establece el artículo 99 de nuestra Constitución Federal, se constituye como un promotor de participación ciudadana y de inclusión política.

Precisamente, ayer en la Sala Superior resolvimos alrededor de 450 demandas relacionadas con este proceso del que les estoy hablando, para ello, desde luego observamos las facultades exclusivas de los

Poderes de la Unión, así como la definitividad de las etapas que rigen el proceso electoral extraordinario.

Por ello, considero que lo resuelto ayer responde a la necesidad de mantener un equilibrio en las decisiones que adopte cada poder de la unión y respetar ese principio de definitividad que también está previsto en nuestra Constitución.

Recordemos que el derecho de acceso a la justicia, reconocido en el artículo 17 constitucional no implica dejar sin efectos los requisitos de procedencia y admisibilidad que rigen todos nuestros procedimientos, inobservarlos dejaría en un estado de incertidumbre a la ciudadanía.

Por ello, por los actos de aprobación que han expresado los comités de evaluación y su aprobación o rechazo por parte de los poderes de la unión se cierra una etapa clave del proceso electoral judicial que genera definitividad y da paso a las candidaturas, que en su caso llegarán a las boletas.

Ningún otro órgano del Estado posee facultades para incidir en las elecciones, ni para impedir las elecciones libres, pues esto significaría poner en entredicho el futuro de todo país que se tilde de democrático.

En este proceso electoral inédito, tanto la ciudadanía, como los participantes deben estar seguros que la elección se realizará con los mismos estándares de legalidad que el resto de las elecciones constitucionales; de ello, nos encargaremos tanto la Sala Superior como las salas regionales que integran este Tribunal y también en esa misma ecuación estarán los tribunales electorales que apoyarán en todo momento las mejores decisiones judiciales para que esto llegue a la mejor ruta democrática.

Continuaremos, desde luego, velando por los derechos de todos los actores en esa elección con una óptica pro-persona y con una perspectiva de justicia social, como lo demanda ahora la sociedad mexicana de sus jueces.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera por su mensaje.

A continuación, con la venia de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, de los integrantes de la Comisión de Administración, así como de los magistrados integrantes del pleno de esta sala regional, procedo a rendir el Informe de Actividades correspondiente al periodo 2023-2024.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Saludo con mucho afecto a la magistrada presidenta de la Sala Superior Mónica Aralí Soto Fregoso, su presencia por medio del sistema de videoconferencias, realza este ejercicio de rendición de cuentas y al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante del pleno de la Sala Superior y miembro de la Comisión de Administración. Muchas gracias por su asistencia virtual.

Con respeto saludo a mis compañeros magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, así como a la secretaria general de acuerdos Mariana Villegas Herrera. Igualmente, es un gusto contar con la presencia del maestro Hilario Pérez León, secretario administrativo del Tribunal electoral.

Doy la más cordial bienvenida y saludo al maestro José Alfonso Montalvo Martínez, consejero de la Judicatura Federal, a los consejeros del INE, el doctor Uuc-kib Espadas Ancona y al licenciado Jorge Montaña Ventura.

A mis colegas magistrados Luis Espíndola Bracamontes, perdón, y al magistrado Fabián Trinidad Jiménez, bienvenidos.

Al maestro Ernesto Bracamontes, secretario general de acuerdos de la Sala Superior, al licenciado Jorge Enrique Mata Gómez y a los funcionarios de la Sala Superior, así como a todo el personal de la sala Xalapa.

Asimismo, agradezco la asistencia del licenciado José Manuel Pozos Castro, subsecretario de gobierno del estado de Veracruz, en

representación de la gobernadora constitucional del estado, Norma Lucía Nahle García.

Al licenciado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, senador de la república por el estado de Veracruz.

A la licenciada Patricia Lobeira Rodríguez, presidenta municipal de Veracruz.

Del maestro Alberto Islas, presidente municipal de Xalapa.

Del maestro Jovani Vázquez Sagrero, consejero jurídico del gobierno del estado de Oaxaca.

Del licenciado Erick Castillo Torres, viceconsejero jurídico del gobierno del estado de Quintana Roo.

No puedo omitir dar la bienvenida y saludar al maestro Christian Arteaga Ríos, quien acude en representación de la consejera presidenta del INE Guadalupe Taddei Zavala; del doctor Javier Hernández Hernández, secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales del senado, quien asiste en representación del Senador Óscar Cantón Zetina.

Asimismo, saludo al maestro Adolfo Toss Capistrán, quien acude en representación del secretario de gobierno de Veracruz Ricardo Ahued Bardahuil y del doctor José Alfredo Corona Lizárraga, en representación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

Saludo cordialmente también al diputado federal Javier Herrera Borunda; al comisionado presidente del IVAI, David Agustín Jiménez Rojas; al delegado del Programa para el Bienestar en Veracruz, Juan Javier Gómez Casarín; así como a los diputados coordinadores de los Grupos Legislativos del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, Carlos Marcelo Ruiz Sánchez, quien asiste también en representación del diputado presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Veracruz, Esteban Bautista Hernández.

Igualmente saludo a los diputados y diputadas que se encuentran presentes, al diputado Héctor Yunes, a la diputada Indira, a la diputada Lucía Begoña Canales, Elizabeth Morales García, Guadalupe Vázquez González, todos del congreso del estado de Veracruz.

Además, saludo a dirigentes y representantes partidistas en la entidad, al licenciado Edgar Herrera, lo veo aquí de frente; y con agradecimiento saludo la presencia de las magistraturas y consejerías electorales locales de los estados de Veracruz, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Tlaxcala y Querétaro, a quien reconozco y admiro su trabajo en cada una de sus entidades federativas. Gracias por acompañarnos.

También saludo la presencia de las vocalías ejecutivas de la Junta Local del INE en Tabasco y la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, y del vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE en Veracruz, Sergio Vera Olvera.

Además, quiero resaltar la concurrencia de los exmagistrados electorales adscritos a esta Sala y ahora magistrados de circuitos, mis amigos Adín Antonio de León Gálvez y Octavio Ramos Ramos.

Saludo a la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Veracruz, la maestra Leticia Aguilar Jiménez.

Y bueno, también veo también aquí a mis amigas magistradas y otras que están en el pleno contiguo, la magistrada Itzel, la magistrada Viveros. Gracias por estar.

Y el sector académico también no podía faltar en este evento, por eso agradezco la asistencia del rector Erick García Herrera y de la vicerrectora de la Universidad de Xalapa, Estela García Herrera.

También agradezco la asistencia del director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, el doctor Arturo Miguel Chipuli Castillo.

Y la presencia también del director de la facultad de derecho de la Universidad Cristóbal Colón, Luis Alberto Martín Capistrán.

Asimismo, saludo a todas las personas que se encuentran en el pleno contigo, a mis colegas magistradas y magistrados del Poder Judicial del Estado de Veracruz, a mis compañeras y compañeros catedráticos de diversas universidades, así como a familiares y amistades cercanos, gracias por acompañarme en este momento.

De igual forma, saludo a quienes nos hacen el favor de seguirnos a través de la transmisión de las diferentes redes sociales.

Y finalmente, saludo a los compañeros y compañeras de los medios de comunicación a quienes agradezco su presencia y cobertura. Su labor es un componente fundamental de nuestra democracia.

El desarrollo democrático de nuestra nación solo se entiende con la función del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Nuestra institución a lo largo de casi tres décadas se ha consolidado como un Tribunal constitucional especializado en la materia, que ha garantizado transiciones pacíficas del poder y ha velado por el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de desventaja.

Y aquí aprovecho también para saludar a la doctora Marina, que también ella colabora mucho con nosotros en la protección de estos grupos en desventaja.

El aporte de nuestra institución también tiene repercusiones en el ámbito social de nuestra nación, ya que el actual jurisdiccional con perspectiva de derechos humanos y de género pugna por una sociedad más inclusiva, igualitaria y justa, lo cual ha marcado el trabajo de la Sala Regional Xalapa en el ámbito de la Tercera Circunscripción Plurinominal.

El trabajo realizado por todo el equipo de la sala regional es el motivo de ejercicio de rendición de cuentas y transparencia que hoy nos reúne, representa en sí mismo una actividad que fortalece a nuestra democracia, pues permite a las personas justiciables y a la ciudadanía en general conocer el quehacer jurisdiccional y consolida un modelo de justicia incluyente, abierta, transparente y cercana.

La labor de impartir justicia electoral en las entidades de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Campeche, Quintana y Yucatán no es tarea sencilla.

El ámbito geográfico que comprende nuestra circunscripción implica un mosaico cultural que nutre de riqueza y orgullo a la nación mexicana, pero también encierra un cúmulo de complejidades poblacionales, políticas, económicas y sociales.

Solo por citar algunas cifras de la población total en México estimada por el INEGI en más de 126 millones de personas, el 20 por ciento son habitantes de nuestra demarcación; de estas, el 51 por ciento son mujeres y el 49 por ciento hombre.

El 39 por ciento de la población de nuestra circunscripción se considera indígena el 2.5 por ciento son afrodescendientes y el 4.5 por ciento se identifica como parte de la comunidad de la diversidad sexual.

Por ello, la impartición de justicia con perspectiva interseccional cobra relevancia en nuestro contexto, ya que la mayoría de los estados que lo conforman reflejan mayores porcentajes de población en situación de desventaja, de conformidad con las mediciones del CONEVAL.

Aquí quiero resaltar que la garantía de los derechos político-electorales de los grupos en desventaja es una de las motivaciones más importantes de nuestro actuar, como Tribunal garante del orden constitucional y de la democracia.

Por otra parte, la convicción y compromiso de juzgar con perspectiva de género resulta fundamental, pues si lo referido fuera poco, las entidades de nuestra competencia ocupan los primeros lugares en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

En el entorno descrito, el trabajo realizado por la Sala Regional Xalapa en el periodo que hoy informo ha sido productivo y satisfactorio.

Quiero destacar que las labores realizadas en la sala Xalapa se han desarrollado con éxito gracias al liderazgo de mis amigos y colegas

integrantes del pleno, los magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila.

Agradezco su apoyo y su acompañamiento. Muchas gracias.

Para mí es un privilegio escuchar sus lúcidos argumentos de nuestro quehacer jurisdiccional, los cuales se reflejaron en cada una de las resoluciones emitidas en las 85 sesiones públicas realizadas durante el periodo que se informa; asimismo, las labores jurisdiccionales y administrativas de esta sala han encontrado un total respaldo institucional en las magistraturas que integran el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Muchas gracias, magistradas, magistrados, su incondicional apoyo ha sido fundamental.

El liderazgo, el profesionalismo y la perspectiva de género e inclusión que practica nuestra magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, han sido inspiradoras y ejemplo para esta sala regional, por eso la reconozco, querida presidenta, también le agradezco sus atenciones y respaldo brindado a esta sala regional.

También quiero reconocer y agradecer al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera por su respaldo institucional desde la Comisión de Administración de este Tribunal, sus atenciones han sido fundamentales para alcanzar nuestras metas.

Ahora doy cuenta de las actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas por esta Sala Regional Xalapa en el periodo comprendido del 1º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Secretaría general de acuerdos.

La secretaría general es un área fundamental para nuestro quehacer jurisdiccional, quienes se desempeñan en el área, además de contar con un perfil que caracteriza por su conocimiento en la materia y profesionalismo en su labor, exige permanente disposición, por ello reconozco a su titular la maestra Mariana Villegas Herrera. Muchas gracias, Mariana.

Como sabemos, es a través de la oficialía de partes donde comienza nuestra labor, en este sentido, en el periodo que se reporta se recibieron mil 858 asuntos, de los cuales mil 382 estuvieron relacionados con los procesos electorales federales y locales.

En este lapso, el 48 por ciento de los asuntos recibidos fueron juicios de la ciudadanía, seguidos de los juicios electorales y los juicios de revisión constitucional electoral que representan, respectivamente, el 16 por ciento del total recibido; mientras que los recursos de apelación y juicios de inconformidad correspondieron al 9 por ciento y 8 por ciento, respectivamente.

También, por la oficialía de partes se dio trámite a seis mil 041 promociones de las cuales el 44 por ciento fueron recibidas a través de correo electrónico, además, generó 99 certificados de firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, particularmente en la etapa de resultados del proceso electoral federal se recibieron 163 juicios de inconformidad y dos juicios de la ciudadanía, esto en un lapso de 10 días; es decir, la oficialía de partes recibió en promedio 14 juicios por día relacionados con esta etapa del proceso federal. La media de tiempo en el turno de estos asuntos fue de 45 minutos. Lo anterior da cuenta del trabajo realizado en esta área encabezada por el licenciado Rogelio Vargas Aguilar.

Una vez recibida la documentación corresponde al secretario técnico acordar, tramitar y proponer el turno de las promociones y de los medios de impugnación. En total fueron emitidos 3 mil 445 acuerdos.

Por lo que respecta a los asuntos recibidos y al turno aleatorio de los mismos, 642 fueron turnados al magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila; 602 al magistrado Enrique Figueroa Ávila y 606 a la ponencia a mi cargo, mientras que ocho casos fueron archivados.

Cabe resaltar que el promedio de tiempo entre la recepción de los asuntos y el turno de estos a las ponencias fue de tres horas con 46 minutos.

Las cifras apuntadas reflejan el equilibrio de las cargas de trabajo en las ponencias de esta sala y el trámite expedito de los asuntos. Por eso

quiero reconocer la labor los siete días de la semana del secretario técnico, el licenciado Eduardo Bonilla Gómez.

La comunicación entre este órgano jurisdiccional y las partes en un juicio es fundamental para garantizar el principio constitucional del debido proceso. La comunicación procesal es efectuada por la oficina de actuaría que de manera eficaz y dentro de los términos legales practicó 16 mil 827 notificaciones.

Como dato relevante destaco que la oficina de actuarios practicó el 95 por ciento de las diligencias el mismo día y a más tardar al día siguiente en que se emitió la determinación.

Muchas gracias al titular de la actuaría, licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López.

Ponencias.

Las ponencias de la sala Xalapa se distinguen por su responsabilidad y por su alta cualificación en la materia electoral.

Lo anterior, se refleja en el análisis y resolución de los asuntos con excelencia, oportunidad, así como con perspectiva intercultural, interseccional y de género al resolver en el periodo que se reporta mil 852 medios de impugnación.

Para la sustanciación de los medios de impugnación se emitieron un total de tres mil 821 acuerdos. Por eso, reconozco a todo el personal jurídico de las ponencias. Muchas gracias por su esfuerzo, excelencia y compromiso en la materialización del principio de justicia pronta y expedita.

Para la resolución de los mil 852 asuntos se emitieron mil 482 sentencias, es decir, 361 asuntos se resolvieron de manera acumulada al expediente índice y nueve asuntos generales fueron concluidos mediante acuerdos de integración y archivo.

Quiero enfatizar que en el 72 por ciento de los asuntos se analizó el fondo de la controversia. La deliberación es uno de los pilares de la

democracia constitucional y una práctica que caracteriza a los integrantes del pleno de la sala regional.

En las sesiones, tanto públicas como privadas, las magistraturas expresamos con plena libertad nuestros criterios y argumentos.

En el marco de esta pluralidad en algunas ocasiones siempre con respeto y reconocimiento mutuo se han sostenido criterios diversos a los de la mayoría. Sin embargo, en el 96 por ciento de los casos los asuntos se han resuelto de forma unánime, ello da cuenta de la uniformidad del criterio jurisdiccional de esta sala.

En nuestro esquema de control de constitucionalidad se prevén mecanismos procesales para la revisión de las determinaciones emitidas por esta sala, lo cual contribuye a garantizar la confianza de la ciudadanía en nuestra institución.

Al respecto, solo 361 resoluciones equivalentes al 24 por ciento del total fueron impugnadas a través de 444 medios de impugnación. Y aquí, enfatizo, únicamente 12 sentencias del total de las determinaciones de esta sala regional fueron revocadas por la Sala Superior, lo cual equivale a menos del uno por ciento del total.

Esto da cuenta de la eficacia de las resoluciones de la Sala Regional Xalapa y de la congruencia de los criterios con la Sala Superior.

La productividad apuntada, la fortaleza y la firmeza de los criterios que sustentan las determinaciones de la Sala Regional son gracias al apoyo que nos brindan las coordinaciones de las ponencias.

El maestro Armando Coronel Miranda de la ponencia del magistrado Figueroa.

El maestro José Antonio Morales Mendieta de la ponencia del magistrado Troncoso.

Y el doctor César Garay Garduño de la ponencia a mi cargo.

A quienes agradezco su entrega y profesionalismo en la labor jurisdiccional, así como su destreza en la coordinación de los equipos.

Audiencias de alegatos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en específico su Sala Xalapa es una institución abierta y cercana a la ciudadanía.

Las audiencias de alegatos son una herramienta que permite mantener esta apertura y cercanía entre el Tribunal y las personas justiciables, además, con el uso de la tecnología, en estas audiencias se reducen los tiempos y costos y se máxima la atención ciudadana.

En el periodo que se reporta fueron atendidas 112 audiencias, directamente por las magistraturas de esta sala regional, la mayoría provinieron del estado de Oaxaca.

Este ejercicio de transparencia y acercamiento con las personas justiciables nos permite conocer el contexto de las controversias, principalmente en los casos que involucran a personas y grupos en situación de desventaja.

Jurisprudencia.

Bajo la dirección del magistrado Enrique Figueroa Ávila, a quien reconozco su labor, la comisión de jurisprudencia de esta sala elaboró tres propuestas de tesis y una de jurisprudencia, sometidas a consideración de nuestra Sala Superior.

Estoy convenida que la construcción de estas propuestas contribuye a dar certeza sobre los criterios sostenidos por esta sala regional.

Juzgamiento con perspectiva intercultural y de género.

Como adelanté, al inicio de mi intervención, el contexto de la tercera circunscripción es complejo y acentúa la desigualdad entre las personas pertenecientes a grupos en desventaja.

En esta virtud, durante el periodo que se informa se registraron 208 asuntos relacionados con violencia política por razón de género, en 37 de estos la parte actora se ostentó, además, como persona indígena.

En el 82 por ciento de los casos se analizó el fondo del asunto, siempre con responsabilidad, perspectiva de género e intercultural. Reiteramos todo nuestro compromiso para seguir haciéndolo.

De manera particular quiero referirme a una sentencia histórica en el ámbito de la justicia electoral, pues por primera vez se practicó una visita *in situ* a un municipio indígena, ello consolida la perspectiva intercultural ejercida por esta sala. Se trata de la sentencia recaída al expediente del juicio ciudadano 52 de 2023, de este asunto da cuenta el siguiente material audiovisual.

(Reproducción de video)

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Este testimonio fílmico deja constancia de nuestra labor como Tribunal garante de los derechos de las personas de nuestros pueblos originarios interesados en conocer su contexto, sus instituciones políticas y sociales, con el afán de dictar sentencias que sean acordes con la realidad de cada una de las comunidades; además, en dicha visita tuve el honor y privilegio, como se advierte en el video, de recibir de una comunidad el bastón de mando.

Representa también una muestra de nuestro compromiso institucional para garantizar siempre con perspectiva intercultural la armonización de los usos y costumbres con los valores inherentes a una democracia constitucional incluyente.

Así al dictar la correspondiente resolución se confirmó la elección controvertida, pero se vinculó a la comunidad a dialogar para lograr un consenso que permita a las personas habitantes de las agencias municipales ser votadas en la elección del ayuntamiento.

Proceso Electoral Concurrente.

Como he mencionado, la sala Xalapa recibió mil 858 asuntos, de los cuales mil 382 estuvieron relacionados con procesos electorales; de estos, 461 estuvieron vinculados con el proceso electoral federal y 921 con los procesos electorales locales de nuestra circunscripción. Debo referir que, de las 31 reconsideraciones interpuestas contra las sentencias del proceso electoral federal, el 57 por ciento fueron

confirmadas y el resto fueron improcedentes, lo cual refleja que el 100 por ciento de estas resoluciones quedaron firmes.

En contra de resoluciones relacionadas con los procesos locales se interpusieron 138 recursos de reconsideración, de los cuales el 84 por ciento fue improcedente, el 13 por ciento fue infundado y solo el 3 por ciento restante fundado en parte, lo cual refleja la eficacia de nuestras decisiones.

Criterios relevantes.

Los procesos electorales cada vez más grandes, competitivos y complejos como los recién concluidos traen consigo impugnaciones que requieren de una sólida argumentación para resolver casos difíciles. Me permito referir brevemente dos asuntos.

El primero de ellos está relacionado con la elección de senadurías en el estado de Oaxaca, en esta impugnación el partido que quedó en tercer lugar controvirtió la asignación de las constancias de primera minoría por presuntas irregularidades graves, generalizadas y determinantes cometidas por la candidata a la cual se le asignó dicha regiduría.

En este sentido, la pretensión de la parte recurrente era que se declarara la nulidad de la elección, pero sólo de la primera minoría debido a que la diferencia entre el segundo lugar de la elección y el tercer lugar correspondía al partido actor y era menor al 5 por ciento de la votación.

Para resolver este caso, en la sentencia recaída en los expedientes del juicio de inconformidad 92 de 2024 y su acumulado, la sala Xalapa determinó que en atención a los sistemas electorales para la renovación del Senado de la República y de nulidades en materia electoral no resultaba jurídica ni procesalmente factible impugnar de forma autónoma la declaración de validez de la primera minoría y la entrega de la constancia respectiva.

En el segundo caso, relacionado con un proceso electoral local ordinario fue resuelto mediante la sentencia dictada en el expediente del juicio ciudadano 653 de 2024. En este asunto se analizó la respuesta a una consulta planteada ante un instituto electoral local a fin de conocer si

para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se debía observar la alternancia de géneros en la lista de candidaturas presentadas por los partidos políticos por periodo electivo.

El instituto negó dicha posibilidad porque en la entidad no se había reglamentado. Y tal negativa fue confirmada por el Tribunal local.

Al resolver esta controversia la sala regional consideró que debían armonizarse las normas que establecen las postulaciones de candidaturas de representación proporcional con el principio de paridad de género en la postulación alternada de candidaturas por periodo electivo, para lo cual debían considerarse los elementos fácticos de la elección en cuestión.

Nuevamente muchas gracias a todo el personal jurisdiccional de la sala Xalapa, la diligencia de su labor se ve reflejada en esta sesión solemne.

Profesionalización y difusión.

En otro rubro, la sala Xalapa cuenta con personal altamente capacitado, gracias a las actividades de formación continua. Ello representa un compromiso institucional con la promoción de la cultura jurídico-electoral.

En el periodo de informe en esta sala se realizaron 12 actividades académicas y de capacitación, con estos ejercicios se capacitó a mil 94 personas.

Siete de las doce actividades correspondieron a capacitación interna. Las cinco actividades restantes fueron de capacitación externa en coordinación con el Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género de este Tribunal electoral.

A las actividades de capacitación de esta sala se suman cinco eventos de difusión de la cultura de la democracia. Estos consistieron en presentaciones de libros, foros regionales y el Segundo Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2024 en la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, efectuado en Quintana Roo los

días 10 y 11 de octubre, el cual congregó a más de un centenar de funcionarios electorales de nuestra circunscripción.

Por otra parte, debido a la importancia de las redes sociales en la vida democrática, esta sala ha implementado la utilización de diversos canales digitales, como la cuenta institucional en la red social X, en la cual se difundieron mil 510 mensajes con casi un millón 300 mil visualizaciones.

En lo que respecta a la cuenta institucional de Facebook se realizaron mil 478 publicaciones, las cuales llegaron a casi 400 mil personas.

Los mensajes publicados generaron más de 22 mil interacciones.

Por lo que respecta al portal de YouTube, la sala Xalapa realizó 85 streaming de video, correspondientes al total de sesiones públicas.

Asimismo, publicó 11 videos de actividades de capacitación y eventos; y difundió 11 videocápsulas informativas correspondientes a la cuarta temporada de la serie “Desde la tercera. Voces electorales”.

Los contenidos divulgados generaron alrededor de 53 mil visualizaciones.

Como podrán advertir, la difusión y organización de la capacitación continúa es fundamental para esta sala, por eso felicito a la maestra Cintya Yamileft Piña Zamudio, titular de la secretaría ejecutiva, por su labor.

Quiero enfatizar que el trabajo de las magistraturas va más allá de la cuestión jurisdiccional, como servidores públicos debemos estar en constante actualización de nuestros conocimientos jurídicos y coadyuvar con la transmisión del conocimiento adquirido con los años de experiencia en la materia.

En el periodo de cuenta, las magistraturas que integramos este pleno, de manera virtual o presencial participamos en 94 actividades organizados por la Escuela Judicial Electoral, la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales, la Dirección General de

Documentación y la Defensoría Públicas, todas ellas del Tribunal Electoral.

Al igual que en actividades organizadas por institutos y Tribunales electorales o instituciones gubernamentales y de diversas universidades.

Debo destacar que tanto el magistrado Enrique Figueroa y una servidora, formamos parte de la plantilla docente de la Escuela Judicial Electoral y somos parte del comité doctoral.

Agradezco la consideración del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Administración responsable y transparente.

Las actividades sobre las cuales se ha dado cuenta son posibles con el trabajo del área administrativa de esta institución, comprometida con el uso racional, responsable y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos.

Así, en estricto apego a lo estipulado en el artículo 134 de nuestra Constitución, informo que se ejerció el 98.45 por ciento del presupuesto del ejercicio 2023.

Por lo que se refiere al presupuesto otorgado para el ejercicio 2024, fijado en poco más de 10 millones de pesos, de enero a octubre de este año se comprometió y se ejerció el 73.97 por ciento del presupuesto total autorizado.

En este periodo, la delegación administrativa atendió 218 requisiciones de bienes y servicios solicitados por las diversas áreas de la sala regional.

También acondicionó los espacios de trabajo con las instalaciones del mobiliario utilizado por el personal eventual que apoyó en el pasado proceso electoral concurrente.

Por otra parte, se adquirió un nuevo equipo de audio y video para las transmisiones de las sesiones públicas y eventos académicos en este salón de plenos.

Igualmente, en el mes de diciembre de 2023 concluyó con los trabajos de instalación de piso laminado en las instalaciones de esta sala y con la rehabilitación de los pisos de espacios comunes como el comedor institucional.

En relación con los recursos humanos y en atención al principio constitucional de paridad, durante 2024 la sala Xalapa estuvo integrada por un 45 por ciento de personal femenino y un 55 por ciento de personal masculino. Lo anterior refleja un aumento del 3 por ciento del personal femenino respecto del año 2023.

Los datos referidos demuestran que en esta sala se avanza en el estrechamiento de las brechas laborales de género.

La delegación también se encarga de brindar el servicio médico. Sabedores de la importancia del cuidado de la salud de nuestro personal, en este periodo se atendieron 447 consultas y se realizaron diversas jornadas y campañas de salud.

Por cuanto hace a nuestro departamento de sistemas, este dio seguimiento a mil 529 incidencias reportadas por los usuarios adscritos a esta sala regional.

En materia de protección civil se realizaron cinco cursos sobre prevención de desastres, así como el simulacro de sismo.

La gestión honrada y eficaz de los recursos ha estado a cargo de nuestro delegado administrativo, el contador Moisés Pardo Rebolledo.

Balance y cierre.

Al rendir este informe doy cumplimiento a los mandamientos constitucionales, legales y reglamentarios, pero también forma parte de mi compromiso como servidora pública con la ciudadanía a fin de que se encuentre informada de nuestro actuar.

Una ciudadanía informada sobre la actuación de los órganos del estado es fundamental para la dimensión deliberativa de la democracia constitucional, democracia a la cual abona el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación a través de las transiciones pacíficas y periódicas del poder público.

En este orden de ideas reitero, nuestro tribunal y en específico su Sala Regional Xalapa ha garantizado el respeto a los derechos de participación política de la ciudadanía.

Quiero aprovechar la oportunidad para comentar que desde el día 28 de marzo de 2019, fecha en que fui designada por el senado como magistrada electoral, he pugnado por una sociedad con mayor inclusión, por un espacio político, libre de violencia política en contra de las mujeres y por la garantía de los derechos políticos de todas las personas; en suma, por el respeto a los postulados democráticos de nuestra Constitución.

Ser designada como magistrada electoral ha implicado la responsabilidad más grande que he adquirido como profesional del derecho.

Desde el 30 de marzo del 2022 asumí la presidencia y con esa responsabilidad he rendido los tres informes de esta sala.

Agradezco a mis compañeros magistrados por su acompañamiento en esta gran responsabilidad. Durante estos tres periodos hemos resuelto 10 mil 201 asuntos, recibido más de 14 mil promociones y practicado más de 34 mil notificaciones.

La suma de estos datos refleja la labor de nuestro personal jurisdiccional y administrativo a quienes no me canso de agradecer y felicitar por el desempeño de sus funciones.

A sus familias, gracias por el apoyo y la paciencia, muchas veces la entrega al trabajo implica sacrificar tiempo con los seres queridos, pero la satisfacción del deber cumplido es un aliciente para seguir adelante.

Agradezco infinitamente el respaldo de mi esposo Jorge y la comprensión de mi hijo Ernesto para el ejercicio responsable de la magistratura.

Nuestro trabajo pugna por un México en paz, democrático, respetuoso de los derechos de las minorías. Los resultados dan cuenta que estamos alcanzando nuestras aspiraciones de una democracia con mayor inclusión.

Por eso, como presidenta de esta sala me siento orgullosa, segura de que con estos resultados afrontaremos los retos venideros con entereza y determinación.

Es sumamente satisfactorio ver como a través de nuestra función como Tribunal constitucional especializado en la materia, acercamos el derecho a la ciudadanía y contribuimos a seguir democratizando a nuestro país.

Tengan la seguridad que seguiremos velando por una democracia más justa e incluyente y por el respeto a la voluntad ciudadana.

Rigoberta Menchú, mujer indígena y Premio Nobel de la Paz ha expresado: “La democracia no es una meta que se pueda alcanzar para dedicarse después a otros objetivos, es una condición que solo se puede mantener si todo ciudadano la defiende”.

Por tal razón, la Sala Xalapa seguirá siendo una férrea defensora de la democracia, de sus instituciones y valores, así como una aliada de la ciudadanía en la protección de sus derechos político-electorales en el ámbito geográfico de nuestra bella Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral.

Muchas gracias.

Secretaria general de acuerdos, le consulto si existe algún otro asunto que tratar con base en el orden del día.

Secretaria General de Acuerdos Mariana Villegas Herrera: Magistrada presidenta, le informo que conforme al orden del día no hay otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, secretaria.

En consecuencia, al haber finalizado la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente a la Sala Regional Xalapa, relativo al periodo que comprende del 1º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta sesión solemne.

Muchas gracias.

--- o0o ---